

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Acuse de recibo de solicitud de acceso a la información pública

Datos del solicitante

Nombre completo del solicitante	DAXPAVEL BUENDIA NUCAMENDI
Nombre, denominación o razón social del solicitante	
Nombre del representante y/o del autorizado	
Correo electrónico	

Solicitud de información

Folio de la solicitud	090163424002659
Tipo de solicitud	Información pública
Institución a la que solicitas información	Secretaría de Seguridad Ciudadana
Fecha y hora de registro	17/09/2024 22:11:18 PM
Fecha de recepción	18/09/2024
Detalle de la solicitud	SE ENCUENTRA ALOJADA EN EL DOCUMENTO ANEXO A LA PRESENTE PETICIÓN
Información complementaria	Dentro de la diligencia de cateo, y firma del acta de cateo realizado en el periodo de tiempo de las 00:00 horas a las 04:00 horas del día 28 de julio de 2023 en la carpeta de investigación: CI-FIDDS/E/UI-2 C/D/01003/07-2023 y su acumulada CARPETA DE INVESTIGACIÓN: CI-FIEDH/2/UI-1 C/D/0283/07-2023, radicada en la FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE SECUESTRO, la presente solicitud de información constituye además un acto de investigación dentro de las carpetas de investigación anteriormente mencionadas.
Archivo adjunto de solicitud	SOLICITUD DE INFORMACION cateo CASA ULISES ABUELOS SSC INVESTIGACION.docx
Medio para recibir notificaciones	Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia
Formato para recibir la información solicitada	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT
Solicitud para exentar pago por reproducción y/o envío por circunstancias socioeconómicas	SE TRATA DE ACTOS DE INVESTIGACION DE PERSONA PRIVADA DE LA LIBERTAD

Plazos de respuesta o posibles notificaciones

Respuesta a la solicitud	9 días hábiles	02/10/2024
En su caso, prevención para aclarar o completar la solicitud de información	3 días hábiles	23/09/2024
Respuesta a la solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación de plazo	16 días hábiles	15/10/2024

Datos Estadísticos

Ámbito Académico	
------------------	--

Ámbito Empresarial	
Ámbito Gubernamental	
Medios de Comunicación	
Organismos de Sociedad Civil	
Otros Ámbitos	
Nacionalidad	

Accesibilidad y lenguas indígenas

Nombre de lengua indígena o localidad donde se habla	
Entidad	
Municipio o localidad	
Formato accesible o preferencia de accesibilidad	

Aviso de privacidad

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/avisoprivacidadpagina>

Fundamento legal

Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Artículo 196

El solicitante que no reciba respuesta del Sujeto Obligado o no esté conforme con la respuesta del mismo, podrá interponer un recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. (Artículos 233 primer párrafo, 234, 236 y 237 de la LTAIPRC).

Autenticidad del Acuse	f403b3353a8eb33ab4660622a30e5515
------------------------	----------------------------------

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

y/o

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

y/o

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

PRESENTE:

Yo, _____, promoviendo por mi propio derecho y como defensor particular del ciudadano _____, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos el ubicado en _____ Colonia _____ Alcaldía _____ Código Postal _____ en esta _____, así como el número de celular _____ y el correo electrónico _____, señalando para los mismos efectos y autorizando para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos y para imponerse de autos; así como mis defensores particulares a los Licenciados en Derecho Marco Antonio cantero Sánchez número de cédula profesional _____ número de cédula profesional _____ con número de cédula profesional _____ número de cédula profesional _____ y _____ número de cédula profesional _____ expedidas por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, así como a los Ciudadanos

_____ Gómez; profesionistas y personas con domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos en _____ Colonia _____ Alcaldía _____ en esta _____, ante Usted, como mejor proceda en derecho y con el mayor de mis respetos, comparezco para exponer:

Con fundamento en los artículos 6º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vengo a solicitar me sea proporcionada la información pública y datos personales de los funcionarios públicos que señalo dentro del cuerpo del presente escrito, EN COPIA CERTIFICADA, misma que deberá ser solicitada respecto de los funcionarios y datos que a continuación se enlistan:

- a) Indicar cronológicamente las áreas, los periodos, las fechas y el cargo asignado en la que se han desempeñado dentro de las diferentes áreas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, antes Secretaría de Seguridad Pública desde su ingreso al día de la fecha en que se promueve de los policías preventivos siguientes:

- 1.- **JORGE LUIS MERAZ VILLALBA** Clave Única de Registro de Población (CURP): _____
- 2.- **JOSE PEDRO LÓPEZ ZARZA** con Clave Única de Registro de Población (CURP): _____, NÚMERO DE EMPLEADO (PLACA) 1135938.
- 3.- **MARCO ANTONIO SAENZ VARGAS** con Clave Única de Registro de Población (CURP): _____, NÚMERO DE EMPLEADO (PLACA) 1158428.
- 4.- **MARTÍN JOSUÉ SÁNCHEZ DEBRAY** con Clave Única de Registro de Población (CURP): _____, NÚMERO DE EMPLEADO (PLACA) 1158442.

b) Indicar el área dependiente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México en que se hallaban laborando los días en que se hallaban laborando los días 25, 26, 27, 28 y 29 de julio de 2023, así como diligencias y cateos en que participó, los horarios de entrada y salida, el número de folio de fatiga por cada turno y número de asignación en los que aparezcan relacionados, proporcionándome en la respuesta que se sirva darme impresión de la fatiga donde se aprecie el número de folio de la fatiga, número de orden de la lista, grado, número de empleado, nombre, firma de entrada y salida, horario, servicio, cuadrante asignado, patrulla asignada con número de balizaje respectivo, misión, de los Policías Preventivos siguientes:

- 1.- **JORGE LUIS MERAZ VILLALBA** Clave Única de Registro de Población (CURP):
- 2.- **JOSE PEDRO LÓPEZ ZARZA** con Clave Única de Registro de Población (CURP): NÚMERO DE EMPLEADO (PLACA) 1135938.
- 3.- **MARCO ANTONIO SAENZ VARGAS** con Clave Única de Registro de Población (CURP): NÚMERO DE EMPLEADO (PLACA) 1158428.
- 4.- **MARTÍN JOSUÉ SÁNCHEZ DEBRAY** con Clave Única de Registro de Población (CURP): NÚMERO DE EMPLEADO (PLACA) 1158442.

Lo anterior, sin que pase desapercibido para el suscrito solicitante que pudiera tratarse de información que pudiera representar el estado de fuerza de la corporación, por lo que se pide únicamente la versión pública de los elementos policiacos anteriormente señalados.

c) Indicar el área dependiente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México en que se hallaban laborando los días 25, 26, 27, 28 y 29 de julio de 2023, y el nombre de la persona de la que se encontraban bajo su mando y de manera cronológica y circunstanciada las labores que tenían encomendadas de los Policías Preventivos siguientes:

- 1.- **JORGE LUIS MERAZ VILLALBA** Clave Única de Registro de Población (CURP):
- 2.- **JOSE PEDRO LÓPEZ ZARZA** con Clave Única de Registro de Población (CURP): NÚMERO DE EMPLEADO (PLACA) 1135938.
- 3.- **MARCO ANTONIO SAENZ VARGAS** con Clave Única de Registro de Población (CURP): NÚMERO DE EMPLEADO (PLACA) 1158428.
- 4.- **MARTÍN JOSUÉ SÁNCHEZ DEBRAY** con Clave Única de Registro de Población (CURP): NÚMERO DE EMPLEADO (PLACA) 1158442.

d) Indicar el lugar al que se encuentran adscritos, comisionados o habilitados en que se hallaban laborando los días 25, 26, 27, 28 y 29 de julio de 2023, los Policías Preventivos siguientes:

- 1.- **JORGE LUIS MERAZ VILLALBA** Clave Única de Registro de Población (CURP):
- 2.- **JOSE PEDRO LÓPEZ ZARZA** con Clave Única de Registro de Población (CURP): NÚMERO DE EMPLEADO (PLACA) 1135938.
- 3.- **MARCO ANTONIO SAENZ VARGAS** con Clave Única de Registro de Población (CURP): NÚMERO DE EMPLEADO (PLACA) 1158428.

4.- MARTÍN JOSUÉ SÁNCHEZ DEBRAY con Clave Única de Registro de Población (CURP): NÚMERO DE EMPLEADO (PLACA) 1158442.

e) Indicar las Unidades automotor o patrullas que tenían asignadas a su cargo o en las que se hallaban laborando los días 25, 26, 27, 28 y 29 de julio de 2023, los Policías Preventivos siguientes:

1.- JORGE LUIS MERA7 VII LALBA Clave Única de Registro de Población (CURP):

2.- JOSE PEDRO LÓPEZ ZARZA con Clave Única de Registro de Población (CURP): NÚMERO DE EMPLEADO (PLACA) 1135938.

3.- MARCO ANTONIO SAENZ VARGAS con Clave Única de Registro de Población (CURP): NÚMERO DE EMPLEADO (PLACA) 1158428.

4.- MARTÍN JOSUÉ SÁNCHEZ DEBRAY con Clave Única de Registro de Población (CURP): NÚMERO DE EMPLEADO (PLACA) 1158442.

Adjuntando a dicho informe los radios de comunicación que portan dichas patrullas, su transcripción fonética y su geolocalización en el periodo de tiempo del día 28 de julio de 2023, en un horario de las 00:00 horas a las 04:00 horas del día 28 de julio de 2023, y en su caso si tienen instrumentos de geolocalización las referidas patrullas su geolocalización en el periodo de tiempo de las de las 00:00 horas a las 04:00 horas del día 28 de julio de 2023.

Lo anterior sin que la presente solicitud de información pública represente una transgresión al principio de confidencialidad de las comunicaciones privadas o publicas al estar relacionados los anteriores servidores públicos.

f) Indicar la información pública que a continuación se enlista de los policías preventivos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana:

1.- JORGE LUIS MERAZ VILLALBA Clave Única de Registro de Población (CURP):

2.- JOSE PEDRO LÓPEZ ZARZA con Clave Única de Registro de Población (CURP): NÚMERO DE EMPLEADO (PLACA) 1135938.

3.- MARCO ANTONIO SAENZ VARGAS con Clave Única de Registro de Población (CURP): NÚMERO DE EMPLEADO (PLACA) 1158428.

4.- MARTÍN JOSUÉ SÁNCHEZ DEBRAY con Clave Única de Registro de Población (CURP): NÚMERO DE EMPLEADO (PLACA) 1158442.

(misma información y datos personales que no debe de considerarse como reservada o confidencial en relación de las víctimas y testigos al tratarse el suscrito de defensor particular y el presente caso no tratarse de delincuencia organizada).

1.- Los radios de comunicación que portaban y tenían asignados a su cargo los Policías preventivos anteriormente señalados en el periodo de tiempo de las 00:00 horas a las 04:00 horas del día 28 de julio de 2023, o que se encontraban a cargo de diverso servidor público pero utilizaron para realizar sus funciones o diligencias encomendadas a dichos agentes en dicho periodo de tiempo anteriormente señalado.

Adjuntando a dicho informe las sábanas de los radios de comunicación, su transcripción fonética y su geolocalización en el periodo de tiempo de las 00:00 horas a las 04:00 horas del día 28 de julio de 2023, de los radios que portaban dichos policías preventivos.

2.- Indicar la Clave Única de Registro de Población (CURP), número de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), de los policías preventivos anteriormente señalados; (misma información y datos personales que no debe de considerarse como reservada o confidencial en relación de las víctimas y testigos al tratarse el suscrito con la calidad de defensor particular y no encontrarse el suscrito litigando bajo los supuestos de los delitos de delincuencia organizada).

g) Indicar la información pública que a continuación se enlista de los policías preventivos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana:

1.- **JORGE LUIS MERAZ VILLALBA** Clave Única de Registro de Población (CURP):

2.- **JOSE PEDRO LÓPEZ ZARZA** con Clave Única de Registro de Población (CURP): NÚMERO DE EMPLEADO (PLACA) 1135938.

3.- **MARCO ANTONIO SAENZ VARGAS** con Clave Única de Registro de Población (CURP): NÚMERO DE EMPLEADO (PLACA) 1158428.

4.- **MARTÍN JOSUÉ SÁNCHEZ DEBRAY** con Clave Única de Registro de Población (CURP): NÚMERO DE EMPLEADO (PLACA) 1158442.

misma información y datos personales que no debe de considerarse como reservada o confidencial en relación de las víctimas y testigos al tratarse el suscrito de defensor particular, no encontrarse el suscrito bajo los supuestos de delincuencia organizada y que se trata de los requisitos que se contemplan en el artículo 42 de la LEY GENERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LOS DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO, REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS:

l. Informe y exhiba en versión pública los requisitos de ingreso y permanencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; exhiba en versión pública las evaluaciones realizadas a los policías preventivos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana:

1.- **JORGE LUIS MERAZ VILLALBA** Clave Única de Registro de Población (CURP):

2.- **JOSE PEDRO LÓPEZ ZARZA** con Clave Única de Registro de Población (CURP): NÚMERO DE EMPLEADO (PLACA) 1135938.

3.- **MARCO ANTONIO SAENZ VARGAS** con Clave Única de Registro de Población (CURP): NÚMERO DE EMPLEADO (PLACA) 1158428.

4.- **MARTÍN JOSUÉ SÁNCHEZ DEBRAY** con Clave Única de Registro de Población (CURP): NÚMERO DE EMPLEADO (PLACA) 1158442.

por el Centro de Control de Confianza, así también las documentales que acrediten el cumplimiento de los requisitos de ingreso y permanencia en la corporación y si cuenta con capacitación para realizar actos de investigación relacionados con el delito de secuestro, específicamente en la FISCALÍA DE

INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE SECUESTRO y de la FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO, de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

II. Informe y exhiba en versión pública el perfil que establece la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública para los policías preventivos de la Secretaria de Seguridad Ciudadana:

- 1.- **JORGE LUIS MERAZ VILLALBA** Clave Única de Registro de Población (CURP):
- 2.- **JOSE PEDRO LÓPEZ ZARZA** con Clave Única de Registro de Población (CURP): NÚMERO DE EMPLEADO (PLACA) 1135938.
- 3.- **MARCO ANTONIO SAENZ VARGAS** con Clave Única de Registro de Población (CURP): NÚMERO DE EMPLEADO (PLACA) 1158428.
- 4.- **MARTÍN JOSUÉ SÁNCHEZ DEBRAY** con Clave Única de Registro de Población (CURP): NÚMERO DE EMPLEADO (PLACA) 1158442.

que laboran en la Secretaria de Seguridad Ciudadana y que también lo hacen para la FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE SECUESTRO de la FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO, asimismo indique y exhiba las documentales publicas con que se acredite que los policías preventivos de la Secretaria de Seguridad Ciudadana:

- 1.- **JORGE LUIS MERAZ VILLALBA** Clave Única de Registro de Población (CURP)
- 2.- **JOSE PEDRO LOPEZ ZARZA** con Clave Única de Registro de Población (CURP): NÚMERO DE EMPLEADO (PLACA) 1135938.
- 3.- **MARCO ANTONIO SAENZ VARGAS** con Clave Única de Registro de Población (CURP): NÚMERO DE EMPLEADO (PLACA) 1158428.
- 4.- **MARTÍN JOSUÉ SÁNCHEZ DEBRAY** con Clave Única de Registro de Población (CURP): NÚMERO DE EMPLEADO (PLACA) 1158442.

Cumplen con el perfil de la Secretaria de Seguridad Ciudadana y que también lo hacen para la FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE SECUESTRO de la FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO que acrediten el cumplimiento de los requisitos que se señalan en el artículo 42 de la LEY GENERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LOS DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO, REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS para pertenecer y laborar para ambas instituciones, de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

III. Informe y exhiba en versión pública el nombre de los cursos de capacitación y de actualización que establece la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública para pertenecer y permanecer en las unidades especializadas en la investigación y persecución de los delitos, según corresponda; asimismo indique y exhiba las documentales públicas con que se acredite que los policías preventivos de la Secretaria de Seguridad Ciudadana:

- 1.- **JORGE LUIS MERAZ VILLALBA** Clave Única de Registro de Población (CURP):

2.- **JOSE PEDRO LÓPEZ ZARZA** con Clave Única de Registro de Población (CURP): [REDACTED], NÚMERO DE EMPLEADO (PLACA) 1135938.

3.- **MARCO ANTONIO SAENZ VARGAS** con Clave Única de Registro de Población (CURP): [REDACTED], NÚMERO DE EMPLEADO (PLACA) 1158428.

4.- **MARTÍN JOSUÉ SÁNCHEZ DEBRAY** con Clave Única de Registro de Población (CURP): [REDACTED], NÚMERO DE EMPLEADO (PLACA) 1158442.

Que acrediten que cumplieron y cubren la totalidad de los cursos de capacitación y de actualización que establece la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública, y que acrediten el cumplimiento de los requisitos necesarios que se señalan en el artículo 42 de la LEY GENERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LOS DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO, REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS para pertenecer y laborar para la Secretaría de Seguridad Ciudadana y que también lo hacen para la FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE SECUESTRO de la FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO, de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

IV. Informe y exhiba en versión pública la opinión favorable del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a favor de los policías preventivos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana:

1.- **JORGE LUIS MERAZ VILLALBA** Clave Única de Registro de Población (CURP): [REDACTED].

2.- **JOSE PEDRO LÓPEZ ZARZA** con Clave Única de Registro de Población (CURP): [REDACTED], NÚMERO DE EMPLEADO (PLACA) 1135938.

3.- **MARCO ANTONIO SAENZ VARGAS** con Clave Única de Registro de Población (CURP): [REDACTED], NÚMERO DE EMPLEADO (PLACA) 1158428.

4.- **MARTÍN JOSUÉ SÁNCHEZ DEBRAY** con Clave Única de Registro de Población (CURP): [REDACTED], NÚMERO DE EMPLEADO (PLACA) 1158442.

que acrediten el cumplimiento de los requisitos necesarios que se señalan en el artículo 42 de la LEY GENERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LOS DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO, REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS para pertenecer y laborar para la Secretaría de Seguridad Ciudadana y que también lo hacen para la FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE SECUESTRO de la FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO, de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

V. Informe y exhiba en versión pública las documentales que acrediten en que acciones ha consistido la vigilancia no intrusiva, por la autoridad competente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y de la FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE SECUESTRO de la FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO, de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, realizada a los policías preventivos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana:

1.- **JORGE LUIS MERAZ VILLALBA** Clave Única de Registro de Población (CURP): [REDACTED].

- 2.- **JOSE PEDRO LÓPEZ ZARZA** con Clave Única de Registro de Población (CURP): _____, NÚMERO DE EMPLEADO (PLACA) 1135938.
- 3.- **MARCO ANTONIO SAENZ VARGAS** con Clave Única de Registro de Población (CURP): _____, NÚMERO DE EMPLEADO (PLACA) 1158428.
- 4.- **MARTÍN JOSUÉ SÁNCHEZ DEBRAY** con Clave Única de Registro de Población (CURP): _____, NÚMERO DE EMPLEADO (PLACA) 1158442.

que acrediten el cumplimiento de los requisitos necesarios que se señalan en el último párrafo del artículo 42 de la LEY GENERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LOS DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO, REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS para pertenecer y laborar para la Secretaría de Seguridad Ciudadana y que también lo hacen para la FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE SECUESTRO de la FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO, y el resultado de los exámenes de control de confianza realizados para continuar en el servicio.

VI. Indicar si durante la ejecución de una orden de cateo los policías preventivos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana que son nombrados por el ministerio público actuante como testigos pueden asistir a dicha diligencia uniformados.

h) Indicar fundando y motivando adecuadamente la respuesta, donde o en qué lugar físico realizó el firmado del acta del cateo realizado en el periodo de tiempo de las 00:00 horas a las 04:00 horas del día 28 de julio de 2023, los policías preventivos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana:

- 1.- **JORGE LUIS MERAZ VILLALBA** Clave Única de Registro de Población (CURP): _____
- 2.- **JOSE PEDRO LOPEZ ZARZA** con Clave Única de Registro de Población (CURP): _____, NÚMERO DE EMPLEADO (PLACA) 1135938.
- 3.- **MARCO ANTONIO SAENZ VARGAS** con Clave Única de Registro de Población (CURP): _____, NÚMERO DE EMPLEADO (PLACA) 1158428.
- 4.- **MARTÍN JOSUÉ SÁNCHEZ DEBRAY** con Clave Única de Registro de Población (CURP): _____, NÚMERO DE EMPLEADO (PLACA) 1158442.

Dentro de la diligencia de cateo, en la carpeta de investigación: CI-FIDDS/E/UI-2 C/D/01003/07-2023 y su acumulada CARPETA DE INVESTIGACIÓN: CI-FIEDH/2/UI-1 C/D/0283/07-2023, radicada en la FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE SECUESTRO

i) Indicar cuantos cateos se han solicitado y cuantos se han ejecutado o realizado al día de la fecha, por los policías preventivos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana:

- 1.- **JORGE LUIS MERAZ VILLALBA** Clave Única de Registro de Población (CURP): _____
- 2.- **JOSE PEDRO LOPEZ ZARZA** con Clave Única de Registro de Población (CURP): _____, NÚMERO DE EMPLEADO (PLACA) 1135938.

3.- **MARCO ANTONIO SAENZ VARGAS** con Clave Única de Registro de Población (CURP): [REDACTED], NÚMERO DE EMPLEADO (PLACA) 1158428.

4.- **MARTÍN JOSUÉ SÁNCHEZ DEBRAY** con Clave Única de Registro de Población (CURP): [REDACTED], NÚMERO DE EMPLEADO (PLACA) 1158442.

Dentro de la diligencia de cateo, en la carpeta de investigación: CI-FIDDS/E/UI-2 C/D/01003/07-2023 y su acumulada CARPETA DE INVESTIGACIÓN: CI-FIEDH/2/UI-1 C/D/0283/07-2023, radicada en la FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE SECUESTRO.

- j) Indicar en qué responsabilidad penal y administrativa incurre el servidor público que firma por otro servidor público un acta de cateo.
- k) Indicar, fundando y motivando suficientemente cual sería la consecuencia para el caso de que una o mas firmas de un acta de cateo aparecieran ser falsas.
- l) Indicar fundando y motivando suficientemente si es dable de acuerdo con la Ley Penal en la Ciudad de México que los servidores públicos firmen notoriamente distinto a la firma que contiene su identificación oficial.
- a) Indicar con documentación pública fehaciente la manera en que se da cumplimiento a la facultad de determinar los mecanismos de verificación respecto al cumplimiento de los estándares de formación, certificación y evaluación del personal de las Unidades Encargadas de Atender los Delitos de Alto Impacto, así como de los protocolos operativos policiales de la Federación y de las entidades federativas para la atención de los Delitos de Alto Impacto, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables; que se consignan en la fracción XIII del artículo 12 del Reglamento de la Coordinación Nacional Antisecuestro y Delitos de Alto Impacto (CONASE); con relación a los policías preventivos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana:

1.- **JORGE LUIS MERAZ VILLALBA** Clave Única de Registro de Población (CURP): [REDACTED].

2.- **JOSE PEDRO LÓPEZ ZARZA** con Clave Única de Registro de Población (CURP): [REDACTED], NÚMERO DE EMPLEADO (PLACA) 1135938.

3.- **MARCO ANTONIO SAENZ VARGAS** con Clave Única de Registro de Población (CURP): [REDACTED], NÚMERO DE EMPLEADO (PLACA) 1158428.

4.- **MARTÍN JOSUÉ SÁNCHEZ DEBRAY** con Clave Única de Registro de Población (CURP): [REDACTED], NÚMERO DE EMPLEADO (PLACA) 1158442.

Dentro de la diligencia de cateo, en la carpeta de investigación: CI-FIDDS/E/UI-2 C/D/01003/07-2023 y su acumulada CARPETA DE INVESTIGACIÓN: CI-FIEDH/2/UI-1 C/D/0283/07-2023, radicada en la FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE SECUESTRO

Datos para facilitar localización:

El suscrito, [REDACTED] como defensor Particular del imputado [REDACTED] en la carpeta de investigación: CI-FIDDS/E/UI-2 C/D/01003/07-2023 y su acumulada CARPETA DE INVESTIGACIÓN: CI-FIEDH/2/UI-1 C/D/0283/07-2023, radicada en la FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE SECUESTRO, quien se encuentra detenido; donde participaron los policías preventivos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana:

- 1.- **LUIS ARMANDO MARTÍNEZ VAZQUEZ** con Clave Única de Registro de Población (CURP): [REDACTED], NÚMERO DE EMPLEADO (PLACA) 1127568.
- 2.- **ALEJANDRO SEGUNDO URBINA** con Clave Única de Registro de Población (CURP): [REDACTED], NÚMERO DE EMPLEADO (PLACA) 1127437.
- 3.- **GUSTAVO AMADOR MORALES** con Clave Única de Registro de Población (CURP): [REDACTED], NÚMERO DE EMPLEADO (PLACA) 1158348.
- 4.- **MIGUEL ANGEL CURIEL JAIMES** con Clave Única de Registro de Población (CURP): [REDACTED], NÚMERO DE EMPLEADO (PLACA) 1158443.
- 5.- **NICOLAS SAID GALICIA ESPEJEL** con Clave Única de Registro de Población (CURP): [REDACTED], NÚMERO DE EMPLEADO (PLACA) 1158443.

Dentro de la diligencia de cateo, y firma del acta de cateo realizado en el periodo de tiempo de las 00:00 horas a las 04:00 horas del día 28 de julio de 2023 en la carpeta de investigación: CI-FIDDS/E/UI-2 C/D/01003/07-2023 y su acumulada CARPETA DE INVESTIGACIÓN: CI-FIEDH/2/UI-1 C/D/0283/07-2023, radicada en la FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE SECUESTRO, la presente solicitud de información constituye además un acto de investigación dentro de las carpetas de investigación anteriormente mencionadas.

Por lo expuesto, a Usted, atentamente solicito se sirva a:

PRIMERO.- Tenerme por presentado con la presente solicitud de información, solicitando la Información Pública que se relaciona en el cuerpo del presente curso.

SEGUNDO.- Ordenar a quien corresponda se sirva recabar la información pública solicitada a las áreas señaladas del ente obligado Secretaria de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

TERCERO.- Me sea notificado todo lo relacionado con esta solicitud de información al número de celular [REDACTED] y/o el correo electrónico [REDACTED], o mediante la Plataforma Nacional de Transparencia.

PROTESTO LO NECESARIO.

Ciudad de México, a 13 de septiembre de 2024.

